

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

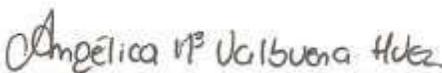
En conocimiento del demandante WILLIAM GARAVITO el memorial presentado por el abogado Edwar Ferney Martínez Cáceres el 3 de febrero de 2022, por medio del cual informa la pérdida de la calidad de Defensor Público, condición que le habilitaba ejercer su representación en este proceso.

Lo anterior, para que, acuda ante la Defensoría del Pueblo Regional Santander y solicite la asignación de un nuevo Defensor, o si es del caso, confiera poder a profesional del derecho que lo represente en la AUDIENCIA convocada para el JUEVES 28 DE ABRIL DE 2022 A PARTIR DE LAS 2:30 DE LA TARDE, la cual no será susceptible de aplazamiento por esta razón, máxime si se está frente a un proceso de única instancia en el que la ley faculta a las partes para actuar en nombre propio.

Igualmente, se dispone requerir a la Defensoría del Pueblo Regional Santander para que, en el término de CINCO (5) DÍAS, informe al Despacho qué profesional del derecho fue asignado como defensor público del demandante WILLIAM GARAVITO en reemplazo del Abogado EDWAR FERNEY MARTÍNEZ CÁCERES, para que lo represente en esta actuación.

Por Secretaría, ofíciase adjuntando copia del memorial recibido el 3 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ